



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 37-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-054-01-2011, de fecha 17 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor PEDRO PABLO MUÑOZ CASTILLO, en el cargo de Auxiliar de Servicios I, de la Sección de Servicios Generales, plaza vacante No. 69, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo un resultado final de elegible en las evaluaciones que se le practicaron, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

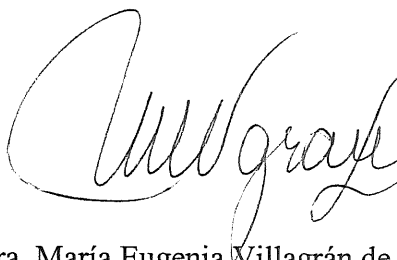
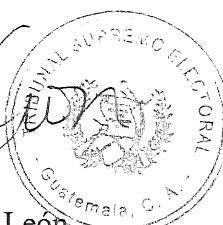
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor PEDRO PABLO MUÑOZ CASTILLO, en el cargo de Auxiliar de Servicios I, de la Sección de Servicios Generales, (plaza No. 69), a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo al renglón 022 y partida presupuestaria número 2011-11150023-01-14-101-11-022-69;

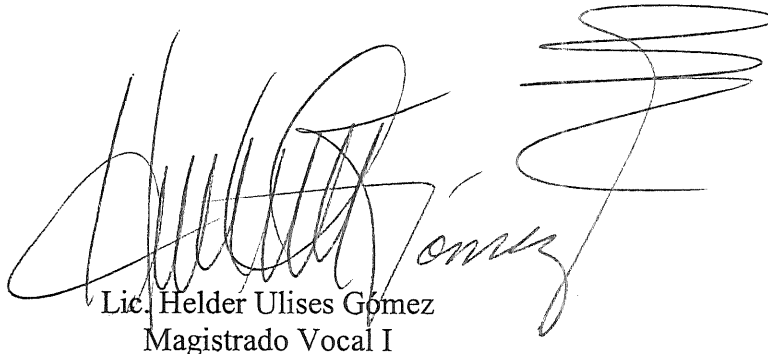
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I